Buenos Aires, 25 de Julio de 2017

Señor

Secretario de Trabajo

DR. EZEQUIEL SABOR

Presente

Ref.: Pedido de audiencia de CEMA

De nuestra mayor consideración:

 Nuestra Cámara representa a las empresas de la Cadena de Valor de la Madera ubicadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el Gran Buenos Aires. Fundada hace 114 años, integrando como miembro fundador a FAIMA, Federación Argentina de la Industria Maderera y Afines, que une a las Cámaras de todo el país que participan de la elaboración Industrial de la Madera, desde la producción forestal primaria hasta la múltiple variedad de productos construídos en ese material.

Como es de su conocimiento esta Cadena de Valor se desarrolla en **todas las regiones del país** en micros, pequeñas y medianas empresas, ocupando desde 2 a 500 trabajadores, con producciones que van desde las características artesanales hasta las que incorporan niveles importantes de tecnología.

Mayoritariamente, la Cadena de Valor produce bienes durables que, en general, no figuran entre los primeros lugares de los consumos aspiracionales de la población. Por esta razón figuramos entre los primeros que padecemos los comienzos de las crisis y los últimos en entrar en la corriente de la reactivación.

Es desde este lugar que nos presentamos ante Ud. , conociendo la complejidad del momento, para presentar la situación del sector, y para sugerir algunas medidas que seguro producirían un alivio en la gravedad del sector en este momento.

Agradecemos la disposición de su tiempo para recibirnos y ser escuchados en la certeza que este contacto será positivo tanto para el gobierno como para el Estado y, dentro de él, la industria Pyme de la madera.

 Por CEMA

ROBERTO FONTENLA Presidente

ESTADO DE SITUACIÓN

* Disminución progresiva de las ventas que comenzó en Octubre de 2014 y

 hasta llegar al 35 % (Observatorio de la Madera – FAIMA).

.

* Acentuado por un contexto altamente inflacionario y,
* Tener que transitar un proceso recesivo sufrido con intensidad desde el 2015, en medio de un proceso de ordenamiento de variables micro, macro y tarifarias, necesario pero salvaje, encarado por la administración actual,
* las Industrias PYME en general y nuestro sector maderero en particular, ha debido enfrenar un incremento muy importante en sus costos y en sus gastos en medio de una baja sustancial de las ventas sin la posibilidad de trasladarlo a los precios.
* Paralelamente y por el alto costo que demanda de formación y capacitación que un puesto de trabajo, estos es lo que ha llevado a no disminuir los cuadros de trabajo sustancialmente. Los despidos registrados que se han producido en el sector PYME han sido, en general, por cierre el de empresas
* Sufrimos y padecemos la competencia desleal de la economía informal y de la competencia sin riesgos, ni futuro de los importadores de ocasión, que sin generar puestos de trabajo ni invertir en infraestructura, destruyen sectores productivos.
* Somos conscientes de la complejidad de manejar y gestionar del Gobierno Nacional en este momento. Sabemos también de la gravedad del Déficit Fiscal, de la Situación Social y de la falta de una base cultural, política, social firme desde la cual comenzar a reconstruir.
* Es dentro de este contexto, que nos vemos en la obligación de dar a conocer que **la Industria PYME maderera NO DA MÁS**. Salvo muy pocas excepciones, vinculadas a casos puntuales o a vinculaciones más directas con sectores que han comenzado a reactivarse, la gran mayoría de la industria PYME no puede ya subsistir.
* Sabemos que los cambios llevan tiempo y de lo difícil que resulta satisfacer a todos los sectores simultáneamente. Toda nuestra vida empresaria ha consistido justamente en manejar desequilibrios. Pero al disminuir la venta y aumentar los gastos y costos, esta posibilidad ya no es manejable.
* Vemos con preocupación los cambios en la Legislación Laboral recientemente acaecidos en Brasil, nuestro socio comercial, impensables e imposibles de realizar en nuestro país. Toda la inversión regional se realizará en nuestro vecino quien podrá entrar su producción libremente a nuestro país, con la consecuente destrucción de nuestra industria ante la imposibilidad de competir con un sistema laboral tan favorable, acentuando las asimetrías históricas entre ambas naciones, siendo las más notorias su continuidad en cuanto política industrial y su inmenso mercado. No queremos juzgar si las medidas son buenas o malas. Presentamos una realidad que nos quita del juego y que agrega una complicación extra a la que teníamos.
* No queremos quedarnos solamente en un análisis de situación
* No queremos ser un Sector más que se presenta para que lo salven, aunque lo necesitemos.
* Queremos tratar de llegar al momento en que comience la reactivación anunciada y tengamos en ese momento la posibilidad de reordenarnos y crecer dentro de un contexto que nos lo permita, aumentando la competitividad propia y en un marco país donde la misma sea un BIEN buscado y promovido.
* No somos políticos ni especialistas. Somos industriales PYME que padecemos cotidianamente esta situación. Nos guía solamente lo que aquí expresamos, sin segundas intenciones. Disculpe lo simple de la propuesta
* En esta línea nos hemos reunido con el Ministro Cabrera y ahora nos reunimos con Ud. a fin de presentar ideas en línea con los objetivos mencionados. Ideas coyunturales o estructurales y definitivas que, simplificando, agrupamos en tres ejes
* VENTAS - INGRESOS
* COSTOS - GASTOS - EGRESOS
* COMPETENCIA

**VENTAS - INGRESOS**:

Con la certeza que no puede legislarse ni reglamentarse sobre la voluntad de compra, venimos trabajando con autoridades del Ministerio de la Producción y sus diferentes Secretarías en el estudio, propuesta y ejecución por parte de las mismas en distintos mecanismos que tiendan a estimular y favorecer el incremento del consumo. **En esta línea estamos insistiendo en ser incorporados a los sectores que tienen la ventaja de poder vender en 3 y 6 cuotas sin intereses.**

Por otra parte sabemos que este camino tiene un límite. Las tarjetas se encuentran sobre endeudadas, pagando intereses todavía altos para las personas y necesarios en la lucha contra la inflación. Evidentemente hay un desequilibrio.

También reconocemos la existencia de diversos planes de financiación donde la tasa de interés presenta el mismo desequilibrio que marcamos antes. Tasas relativas adecuadas pero imposibles de pagar.

**COSTOS - GASTOS - EGRESOS**

Frente a la imposibilidad de aumentar adecuadamente la venta proponemos trabajar sobre las erogaciones que incrementan los gastos de manera improductiva, por superposición o por deformación. **No todas las modificaciones propuestas necesitan leyes que las promulguen. Si implican decisión política y apoyo explicito sectorial**

* **INDUSTRIA DEL JUICIO**: El poder Ejecutivo ha tomado recientemente nuestra bandera contra la Industria del Juicio como un mecanismo mafioso que directamente atenta contra la sobrevivencia de las Empresas Pyme y la existencia de los puestos de trabajo que generan, beneficiando, cuando son falsos y fabricados a un grupito de abogados laborales, peritos, falsas víctimas, falsos testigos, etc. que conforman mafias poderosas. Luchar contra la existencia de estas mafias es sostener la cultura del trabajo, la Industria Pyme y a los trabajadores que producen diariamente junto a sus empleadores.

Proponemos y sugerimos las siguientes acciones:

* **Presunción a favor de las Pymes cumplidoras:** Las pymes necesitan de manera imperiosa que se las revalorice como tal. Es preciso establecer un sistema de elementos documentados y/o de registro que le adjudique una presunción a su favor ante el juicio laboral. El Ministerio de Trabajo debe ser el canal de validación de la documental que el Juez debe darle presunción de veracidad.

Es preciso contar con un mecanismo ágil y certero, en el que el Estado por intermedio del Ministerio de Trabajo, certifique o de fecha cierta al comienzo de un contrato de trabajo, como del horario, categoría laboral y el salario pactado con el trabajador, cuando el mismo ajuste y/o esté por encima de los básicos de convenio. La no determinación de salario presumirá el mínimo de convenio. La validación de condiciones de trabajo, podrá establecerse de manera periódica. Cada 12 meses por Eje. Hoy, las pymes contamos con la obligación de registrar un alta temprana con estos datos. Pero de nada sirven ante un reclamo de incorrecta registración y/o salario parcialmente registrado y/o diferencias por jornadas de trabajo . Entendemos que el trabajador debería asistir sólo ante el Ministerio de Trabajo y corroborar lo informado por la pyme de manera fehaciente y sin sobrecostos para la empresa. En caso de divergencia, se abrirá un periodo de prueba en que trabajador y pyme deberán acompañar documentación fehaciente que permita determinar las verdaderas condiciones de trabajo. Ej.: publicaciones de pedido de empleo; listado de transporte "SUBE", dónde consta horarios de recorridos, fecha y búsquedas. Hasta se podría pensar en documentación exigible a las partes que acrediten el extremo invocado por cada uno. Esto quedará en un registro a disposición del juez que lo solicitase.

Esta certificación, podrá ser requerida por el Juez y/o Tribunal del Trabajo, de oficio y de manera similar al que hoy se pide a la AFIP para saber que aportes tiene efectuado cada trabajador.

Se termina con la prueba testimonial de testigos inventados y/o que se cruzan en sus propios juicios declarando todos que el demandante ingreso antes de la fecha registrada y/o que cobraba sumas en negro y7o que realizaba otras tareas.

El Juez tendrá que hacer una valoración más estricta sobre éstas declaraciones, ante la prueba documental o informativa a la vista y proporcionada por el Ministerio de Trabajo

* **Regulación de honorarios Peritos:** Es imperioso que la regulación de honorarios de los peritos intervinientes en el proceso sean independientes del resultado del proceso. Esto es fijar un honorario por su intervención que sea tabulado y fijo de acuerdo a la tarea y actualizable por inflación. De ésta manera el resultado de las pericias será realmente objetivo. Y lo que arroje la pericia no influirá en los honorarios de los mismos, y no como ocurre en la actualidad, que están directamente vinculados con el resultado del proceso convirtiendo al perito a en un socio del demandante a la espera de un resultado condenatorio.
* **Activar la conformación del Tribunal de Casación:** Hoy la ley prevé ésta tercera instancia en la justicia laboral, pero no está reglamentada. La conformación del Tribunal de Casación, daría la posibilidad de permitir la revisión como tercera instancia obligatoria de las sentencias dictadas por la Cámara laboral, hoy compuestas por jueces parciales y que lejos de impartir justicia, buscan el fin de las Empresas Pymes.
* **Propulsar en la Provincia de Buenos Aires la adhesión a las últimas modificaciones de la ley de Riesgos del Trabajo:** Su falta de adhesión, pone a las pymes de la provincia de Buenos Aires, en un estado de indefensión y desigualdad, respecto del resto de las empresas radicadas en C.A.B.A.
* **Multa del art 45 de la ley 25.345 (falta de entrega de los certificados de trabajo) :** Estamos ante una multa de carácter distorsivo y destinada a la generación de juicios de manera innecesaria. Por cuanto se ha hecho

costumbre que el trabajador no retire los certificados de trabajo y que la pyme deba recurrir a mayores gastos, cómo lo es el dar inicio a un juicio por consignación. En caso de no realizarlo, es condenada con una multa de tres salarios, por su falta de entrega. Hoy cada trabajador, mediante el ingreso directo por internet, puede obtener los certificados de aportes y contribuciones, como el del art 80 con el detalle de las distintas derivaciones.

Se debe desmotivar el juicio por el juicio mismo. Evitar un reclamo equivalente a tres sueldos por no haber entregado lo que el trabajador puede verificar por internet y/o desde su teléfono celular es un despropósito.

En el caso de advertirse la falta de pago de aportes y/o contribuciones y que la pyme no haya suscripto planes de pago y/o moratorio la información del certificado daría lugar a la intimación y la multa sería procedente.

* **TRANSFERENCIA DE INGRESOS ENTRE SECTORES:** En los últimos años se ha producido una transferencia de ingresos de la economía en general hacia sectores empresariales y sindicales fuertes que han incrementado su participación económica en detrimento de otros sectores que pierden competitividad por causas ajenas a cada empresa. Marcamos entre otros a los puertos, al transporte, tanto de personas como de mercaderías, **a la energía (si comparamos la actualización de tarifas con la actualización de variables propias del sector vemos que su incremento es muy superior a los de la economía en general y a los niveles regionales e internacionales; es fundamental trabajar sobre los costos).**

* **MULTIPLICIDAD Y SUPERPOSICIÓN DE CARGAS, TASAS, GASTOS E IMPUESTOS**: Coincidiendo con lo dicho por el Sr. Presidente en cuanto a que la carga impositiva es insostenible e inviable, estamos a la espera de la prometida reestructuración impositiva anunciada desde el Poder Ejecutivo, sabiendo que su ejecución y resultado está íntimamente ligado al resultado electoral próximo.

Pero no es el único ámbito donde sufrimos la duplicación de información, trabajo y pago de tasas y no dependen, creemos, de los resultados mencionados. Por Ejemplo, la Seguridad en las Empresas, hacia adentro y hacia afuera genera las siguientes intervenciones: Acumar: Seguridad e Higiene Municipal; ART: Seguridad Industrial; Sedronar: precursores: Dirección Nacional de Registro de Precursores Químicos: Seguro Ambiental: Disposición de Residuos Industriales y otros que dependen más de zonas o tareas específicos.

Sugerimos realizar junto a las Cámaras un relevamiento de estas duplicaciones o superposiciones a fin de facilitar el reordenamiento o simplificación.

* **FALTA DE COMPETITIVIDAD EXOGENA Y SISTEMICA:** Además de la falta de competitividad propia de cada empresa que debe ser atacada por ellas mismas y por la articulación público – privada, en la incorporación de tecnología, procesos, eficiencia y eficacia, etc, todos conocemos la importancia de la ineficiencia, ineficacia y sobrecostos que las empresas sufren sin poder modificarlas. Basta dos ejemplos ya mencionados aunque no únicos (en general donde se mira y toca hay donde lograr eficiencia,

eficacia y quita de prebendas) . La logística y el transporte (un contenedor de China sale más barato que un equipo de madera de Misiones) y la energía (no se estudia y corrige la estructura de costos sino se tiende a facturar los costos) En la logística y el transporte la simplificación de las regulaciones portuarias, un sistema de barcazas más extendido, la posibilidad de los bitrenes, el pensar en un sistema nacional interconectado de transportes, el desbaratar los sistemas y privilegios cartelizados empresarios y sindicales, abarataría e incorporaría competitividad en los resultados generales

**COMPETENCIA**:

**No estamos a favor del proteccionismo ni de la economía cerrada.** No estamos a favor del dirigismo para determinar qué sectores se desarrollan y cuales desaparecen. Si estamos a favor de definirnos como un país industrial, moderno, simple y competitivo. La antítesis de lo que somos. Independientemente de las causas, **¿Qué hacemos en el mientras tanto?**

Por lo pronto y ante la disminución de las ventas, se debe favorecer con medidas temporales o estructurales y definitivas a aquellas empresas generadoras de puestos de trabajo en blanco frente a aquellas que trabajan en negro (continuar y acentuar las medidas que ya se están tomando) y a los importadores que con estructuras mínimas y casi sin riesgo destruyen sectores productivos mientras es negocio importar y luego cambian de objeto o producto.

Estimado Secretario de Trabajo, el sector PYME maderero, así como el de otros sectores está en emergencia. Queremos seguir apostando a la producción en nuestro país. Queremos adecuarnos, ser competitivos, abrirnos, pero hoy estamos SUBSISTIENDO. La Industria PYME nacional no puede quedar presa de los cambios radicales y cíclicos que venimos sufriendo desde hace mucho tiempo. Proponemos salir de la crisis y luego, como política de estado, generar una política industrial donde tengamos claro hacia adonde queremos ir para definir donde invertimos y nos volvemos competitivos y globales.

Debemos tener en cuenta los cambios profundos y globales que están produciéndose para tenerlos en cuenta, analizarlos, adecuarnos y estar en línea con lo que en el mundo está sucediendo. Esto debe ser un proceso político, cultural, intelectual, científico y social que implique el crecimiento de la Argentina después de tantos años de atraso y estancamiento en todos los órdenes.

Esperamos que los lineamientos de emergencia presentados sean de su utilidad y manifestamos nuestro acompañamiento en su estudio, realización y defensa.